I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002758

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 31 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8761/2012; el Ordinario N° 1100/580/2012 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/2664/2012, N°202/2665/2012, N°202/2670/2012, N°202/2675/2012, N°202/2676/2012 y N°202/2677/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos que se indican se aprobaron los Contratos a Honorarios que se mencionan, todos en el marco de ejecución del Convenio de Promoción de Salud suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Salud R.M., los que contienen un error que debe ser subsanado.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2664/2012, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 26 de noviembre del 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **VALENTINA FERNANDA ROMÁN OLIVERO**, Educadora de Párvulos, cédula de identidad Nº15.933.764-2, para que realice la función de Monitora, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

- Decreto Exento N°202/2665/2012, se aprobó el contrato a Honorarios, de fecha 26 de noviembre del 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **VALENTINA FERNANDA ROMÁN OLIVERO**, Educadora de Párvulos, cédula de identidad Nº15.933.764-2, para que realice la función de Monitora.

- Decreto Exento N°202/2670/2012, se aprobó el contrato a Honorarios, de fecha 26 de noviembre del 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **IA KIMIKO SEQUEIRA CHANG**, Educadora de Párvulos, cédula de identidad Nº17.267.739-8, para que realice la función de Monitora..

- Decreto Exento N°202/2675/2012, se aprobó el contrato a Honorarios, de fecha 26 de noviembre del 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ORIETA DEL CARMEN BECERRA ROMÁN**, Educadora de Párvulos, cédula de identidad Nº10.068.915-4, para que realice la función de Monitora.

- Decreto Exento N°202/2676/2012, se aprobó el contrato a Honorarios, de fecha 26 de noviembre del 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **IA KIMIKO SEQUEIRA CHANG**, Educadora de Párvulos, cédula de identidad Nº17.267.739-8, para que realice la función de Monitora.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002758

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

- Decreto Exento N°202/2677/2012, se aprobó el contrato a Honorarios, de fecha 26 de noviembre del 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **VALENTINA FERNANDA ROMÁN OLIVERO**, Educadora de Párvulos, cédula de identidad N°15.933.764-2, para que realice la función de Monitora.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 3 los Decretos Exentos N°202/2664/2012, N°202/2665/2012, N°202/2670/2012, N°202/2675/2012, N°202/2676/2012 y N°202/2677/2012 que aprobaron los contratos a Honorarios con doña **VALENTINA FERNANDA ROMÁN OLIVERO**, doña **IA KIMIKO SEQUEIRA CHANG** y doña **ORIETA DEL CARMEN BECERRA ROMÁN**, en el sentido de señalar que las remuneraciones a pagar corresponden a las sumas de $300.000.-, $400.000.-, $400.000.-, $350.000.-, $350.000.- y 350.000.-, respectivamente.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterables los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Sección Remuneraciones
Secplan
Interesadas (3)
Pág. Web